



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000977-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de Valladolid en el municipio de Arroyo de la Encomienda, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fernández Bayón, Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Laura Pelegrina Cortijo y Patricia Gómez Urbán, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, como responsable directa, tiene el deber de facilitar que todos y todas las alumnas de Castilla y León puedan acceder en igualdad de condiciones a toda la oferta educativa, y entre esta oferta se encuentra sin duda la enseñanza oficial de idiomas.

El conocimiento de idiomas, en estos momentos, es una herramienta fundamental a la hora de encontrar trabajo en un mercado laboral cada día más competitivo y más globalizado.



Cada vez hay más alumnos y alumnas que acceden a estos estudios, pero existe un alto número de ellos que no pueden acceder a los mismos por no disponer de transporte, el transporte público no tiene las frecuencias adecuadas a los horarios del centro, o bien por encontrarse demasiado lejos de los centros públicos de idiomas.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas son en la actualidad una oferta educativa muy atractiva, ya que en estos centros se imparten unos cursos de gran calidad y a precios muy razonables. Es necesario poco a poco descentralizar estos centros, aumentando las extensiones acordes a las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente la provincia de Valladolid dispone de cuatro centros situados en Valladolid, Medina del Campo, Laguna de Duero e Íscar. El municipio de Arroyo de la Encomienda, con una población estudiantil muy elevada, resulta un enclave muy atractivo para realizar este tipo de estudios.

A todo ello habría que sumar que actualmente Arroyo de la Encomienda cuenta con dos Centros de Enseñanza Secundaria que podrían optimizar sus instalaciones albergando, en sesiones de tarde, una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas en este municipio de Valladolid.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a Crear una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de Valladolid en el municipio de Arroyo de la Encomienda".**

Valladolid, 23 de febrero de 2021.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Luis Ángel Fernández Bayón,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
Fernando Pablos Romo,  
Laura Pelegrina Cortijo y  
Elisa Patricia Gómez Urbán

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández